

# Análisis al artículo 127 del Código de Aguas

Autor: Álvaro Sandoval Tapia

Editorial El Jurista /2020

www.librotecnia.cl

INDICE

101

Introducción ----- 7

## CAPITULO I ALGUNOS ASPECTOS DE LA PROPIEDAD

1. el derecho de propiedad como derecho fundamental -----	11
2. el derecho de propiedad en las aguas en Chile -----	16
3. las limitaciones al derecho de propiedad de las aguas -----	18

## CAPITULO II Art. 127 DEL CODIGO DE AGUAS COMO FUENTE DE RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Art. 127. Norma de protección de las aguas -----	33
2. Antecedentes históricos del art. 127 del código de aguas -----	36
3. La responsabilidad civil en el art. 127 del código de aguas -----	42
3.1 El principio alterum non laedere -----	42
3.2 La responsabilidad civil en el art. 127 del código de aguas -----	47
4. La sanción por el daño al dar salida negligente a las aguas -----	59
5. Sanción en el caso de reincidencia de la conducta de su autor -----	63
6. Escasa jurisprudencia -----	68
6.1 En la aplicación del art. 940 del código civil -----	70
a) Facultades que otorga el derecho de propiedad a su titular -----	73
b) Limitaciones al derecho de propiedad -----	74
c) Se indemnice el supuesto daño -----	76
c.1) Si el demandado de autos estaba sujeto a servidumbre -----	77
c.2) Los derrames de las aguas por negligencia -----	78
6.2 En la aplicación del art. 127 del código de aguas -----	79
6.3 Conclusión -----	80
7. Conclusiones -----	89
8. Bibliografía -----	91
9. Índice -----	101